

El
Sr. D. N. S. P.

La Comisión que entiendo en el Name de Contribuciones de cuota fija de D. N. S. P. y Perpetuo simultáneamente, presenta adjunto a V. E. el Repartimiento Individual de la N. Contribución de Raza y Territorios, correspondiente al presente año, importando \$ 19.091 rs 14 ms de Ven. En ellos están comprendidos los \$ 27.699, 2/3 ms del sobrecargo Extraordinario, impuesto por el Rey Nuestro Señor para cubrir las obligaciones y deudas contraídas con los Gobiernos de Francia e Inglaterra, no habiéndose acordado el diez p/o del fondo suplementario como esta mandado por considerarlo innecesario como el Sr. Ayuntamiento lo acordó.

Muy Satisfactorio le es a esta Comisión manifestar a V. E. haber correspondido contribuir a este Territorio un Real y medio p/o de los productos de la Riqueza Territorial, Industrial y Comercial, excluyendo los bienes Eclesiásticos que disfrutan del derecho

